

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 042**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2025, a los R. Ayuntamientos de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega, y Monterrey, Nuevo León, como se detalla a continuación:

**ARAMBERRI, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**

(VALORES EN PESOS \$)

<b>ARAMBERRI PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 3,918,000.62</b>
IMPUESTOS	\$ 976,253.64
DERECHOS	\$ 397,193.66
CONTRIBUCIONES PO NUEVOS FRACC. EDIF.	\$ 0.00
PRODUCTOS	\$ 2,544,553.32
<b>PARTICIPACIONES ESTATALES</b>	<b>\$ 5,803,855.38</b>
IMPUESTO SOBRE NÓMINA (FONDOS DESCENTRALIZADOS)	\$ 5,505,751.74
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y/O USO DE VEHÍCULOS	\$ 0.00
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	\$ 298,103.64
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	<b>\$ 131,472,463.17</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 97,943,534.86
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70%)	\$ 11,334,531.39
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30%)	\$ 4,857,657.41
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$ 3,238,435.57
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 5,829,300.58

<b>ARAMBERRI PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VECHICULOS NUEVOS	\$ 2,461,305.47
COMPENSACION AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ADQUISICION DE VEHIC	\$ 550,895.18
IEPS VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 1,805,076.22
ISR PARTICIPABLE	\$ 3,444,190.48
ISR A LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 7,536.00
<b>APORTACIONES ESTATALES</b>	<b>\$ 25,419,551.40</b>
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 9,202,358.20
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 7,884,816.48
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$ 0.00
FONDO SE SEGURIDAD (1.84% PARTICIPACIONES)	\$ 6,249,282.61
FONDO DE SEGURIDAD (IMPUESTO EROGACIONES JUEGO CON APUESTA)	\$ 2,083,094.20
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>\$ 51,054,533.36</b>
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 14,765,818.17
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 36,288,715.19
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 217,668,404.02</b>

### **DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

(VALORES EN PESOS \$)

<b>DOCTOR ARROYO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 472,574,742.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 924,275.00</b>
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 924,275.00
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>\$ 1,233,043.00</b>
Derechos por prestación de servicios	\$ 1,233,043.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 48,015.00</b>
Productos	\$ 48,015.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 54,023.00</b>
Aprovechamientos	\$ 54,023.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 470,315,386.00</b>

<b>DOCTOR ARROYO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 472,574,742.00</b>
PARTICIPACIONES	\$ 250,091,000.00
APORTACIONES	\$ 129,654,798.00
CONVENIOS	\$ 90,569,588.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>\$ 0.00</b>
FINANCIAMIENTO INTERNO	\$ 0.00

**GALEANA, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

(VALORES EN PESOS \$)

<b>GALEANA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO PESOS</b>
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>\$2,844,148.00</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 2,583,891.00
1.7 ACCESORIOS	\$ 260,257.00
<b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$ 0.00</b>
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$ 0.00
<b>4 DERECHOS</b>	<b>\$ 2,129,913.00</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 316,352.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,811,387.00
4.4 OTROS DERECHOS	\$ 0.00
4.5 ACCESORIOS	\$ 2,174.00
<b>5. PRODUCTOS</b>	<b>\$ 10,450.00</b>
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 10,450.00
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 212,607.00</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 212,607.00
<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 402,417,145.00</b>
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 217,519,393.00
8.2 APORTACIONES	\$ 184,897,752.00
<b>0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 0.00</b>
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS 2025</b>	<b>\$407,614,263.00</b>

**GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

(VALORES EN PESOS \$)

<b>GENERAL ZARAGOZA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>		
<b>CRI</b>	<b>Nombre</b>	<b>Total</b>
	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 2,863,482.63</b>
<b>1000</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 383,745.40</b>
1100	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 0.00
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 312,795.35
121	PREDIAL	\$ 298,225.45
12202	ISAI	\$ 14,569.90
1700	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 70,950.05
171	RECARGOS PREDIAL	\$ 70,950.05
<b>4000</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>\$ 195,117.78</b>
4100	DERECHOS POR EL USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO	\$ 546.00
41300	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 194,571.78
4131	INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	\$ 0.00
4132	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$ 0.00
4134	CANTINAS	\$ 110,327.23
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 0.00
4149	OTROS DERECHOS	\$ 0.00
<b>5000</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 50,000.00</b>
5100	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 50,000.00
<b>6000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 125,000.00</b>
61200	MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS	\$ 125,000.00
613	INDEMNIZACIONES	\$ 0.00
614	REINTEGROS	\$ 0.00
<b>7000</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 2,109,619.45</b>
7100	OTROS INGRESOS	\$ 2,109,619.45
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 116,804,908.75</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 70,078,351.13</b>
811	<b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	<b>\$ 66,422,312.48</b>
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 43,829,019.19
81102	FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 13,116,180.86
81103	TENENCIA	\$ 0.00
81104	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 1,740,622.56
81105	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 1,251,699.76
81106	FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 4,979,997.93
81107	GASOLINA	\$ 407,283.54
81108	FONDO DE EXTRACCIÓN HIDROCARBUROS	\$ 0.00
81109	ISR	\$ 1,097,508.64
<b>812</b>	<b>PARTICIPACIONES ESTATALES</b>	<b>\$ 3,656,038.65</b>
81201	FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN	\$ 3,634,942.00
81202	IMPUESTO TENENCIA ESTATAL	\$ 0.00
81203	Cuotas por Derecho Control Vehicular	\$ 21,096.64

GENERAL ZARAGOZA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
CRI	Nombre	Total
81204	DERECHO DE ALCOHOLES	\$ 0.00
<b>8200</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$ 46,726,557.62</b>
<b>821</b>	<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>\$ 25,078,172.87</b>
82101	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 19,130,568.91
82102	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 5,947,603.96
<b>822</b>	<b>APORTACIONES ESTATALES</b>	<b>\$ 21,648,384.75</b>
82201	FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 4,158,418.29
82205	PROVISIONES ECONÓMICAS	\$ 3,240,000.00
82206	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 5,618,988.36
82207	FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECÍFICOS	\$ 2,400,000.00
82208	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 6,230,978.10
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 0.00
100	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$ 0.00
11	PRESTAMOS DE LA BANCA COMERCIAL	\$ 0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS</b>	<b>\$ 119,668,391.38</b>

### GUADALUPE, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

(VALORES EN PESOS \$)

Municipio de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León	Ingreso Estimado 2025
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 3,359,010,500.00</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$ 648,684,000.00</b>
Impuestos sobre los ingresos	\$ 15,923,500.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 627,450,700.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ 0.00
Impuestos al comercio exterior	\$ 0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$ 0.00
Impuestos Ecológicos	\$ 0.00
Accesorios de Impuestos	\$ 5,309,800.00
Otros Impuestos	\$ 0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$ 0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>\$ 0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ 0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$ 0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ 0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$ 0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.00
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>\$ 0.00</b>

<b>Municipio de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León</b>	<b>Ingreso Estimado 2025</b>
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$ 0.00
Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$ 00
<b>Derechos</b>	<b>\$ 181,064,900.00</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 13,431,700.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 165,574,900.00
Otros Derechos	\$ 0.00
Accesorios de Derechos	\$ 2,058,300.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>Productos</b>	<b>\$ 78,185,400.00</b>
Productos	\$ 78,185,400.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$ 100,415,200.00</b>
Aprovechamientos	\$ 100,415,200.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$ 0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<b>\$ 0.00</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00

<b>Municipio de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León</b>	<b>Ingreso Estimado 2025</b>
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo, Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ 0.00
Otros Ingresos	\$ 0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$ 2,350,661,000.00</b>
Participaciones	\$ 1,324,346,600.00
Aportaciones	\$ 1,026,314,400.00
Convenios	\$ 0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados</b>	<b>\$ 0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	\$ 0.00
Subsidio y Subvenciones	
Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ 0.00
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>\$ 0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$ 0.00
Endeudamiento Externo	\$ 0.00
Financiamiento Interno	\$ 0.00

**ITURBIDE, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

(VALORES EN PESOS \$)

<b>ITURBIDE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>MONTO</u></b>
IMPUESTOS	\$ 119,262.90
DERECHOS	\$ 70,443.72
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	\$ 0.00
PRODUCTOS	\$ 6,267.61
APROVECHAMIENTOS	\$ 21,219.35
PARTICIPACIONES	\$ 43,824,848.97
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 15,194,344.26
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 4,192,121.73
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 6,363,342.87
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$ 69,791,851.41</b>

<b>ITURBIDE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
OTRAS APORTACIONES	\$ 19,578,240.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ 0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 89,370,091.41</b>
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 89,370,091.41</b>

**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

(VALORES EN PESOS \$)

<b>MIER Y NORIEGA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 182,013.07</b>
IMPUESTOS	\$ 161,792.82
DERECHOS	\$ 12,673.47
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$ 0.00
PRODUCTOS	\$ 3,162.07
APROVECHAMIENTOS	\$ 4,384.71
<b>PARTICIPACIONES ESTATALES</b>	<b>\$ 2,916,777.28</b>
IMPUESTO SOBRE NOMINA (FONDOS DESCENTRALIZADOS)	\$ 2,796,114.75
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y/O USO DE VEHICULOS	\$ 94,638.09
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	\$ 26,024.44
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	<b>\$ 51,688,054.15</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 37,203,041.85
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70%)	\$ 4,305,328.96
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30%)	\$ 1,845,140.99
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$ 1,230,093.99
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 2,214,211.61
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS	\$ 934,906.53
COMPENSACION AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS	\$ 209,252.97
IEPS VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 685,643.27
ISR PARTICIPABLE	\$ 3,060,395.08
ISR A LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 38.90
<b>APORTACIONES ESTATALES</b>	<b>\$ 19,022,446.03</b>
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 4,210,082.17
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 5,841,475.22
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$ 0.00
FONDO SE SEGURIDAD (1.84% PARTICIPACIONES)	\$ 7,129,941.42
FONDO DE SEGURIDAD (IMPUESTO EROGACIONES JUEGO CON APUESTAS)	\$ 1,840,947.22
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>\$ 26,969,171.84</b>
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 7,551,275.37
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 19,417,896.47
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 100,778,462.37</b>

**MONTERREY, NUEVO LEÓN****PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**

(VALORES EN PESOS \$)

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 9,396,576,234.03</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$ 2,964,889,894.54</b>
Impuestos sobre los ingresos	\$ 54,862,134.21
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 2,848,878,445.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ 0.00
Impuestos al comercio exterior	\$ 0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$ 0.00
Impuestos Ecológicos	\$ 0.00
Accesorios de Impuestos	\$ 61,149,315.33
Otros Impuestos	\$ 0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$ 0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>\$ 0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ 0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$ 0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ 0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$ 0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.00
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>\$ 0.00</b>
Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$ 0.00
Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$ 0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$ 370,249,703.20</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 128,452,319.82
Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	\$ 0.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 234,735,445.05
Otros Derechos	\$ 3,672,733.43
Accesorios de Derechos	\$ 3,389,204.90
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>Productos</b>	<b>\$ 264,533,547.72</b>
Productos	\$ 264,533,547.72
Productos de capital (Derogado)	\$ 0.00

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$ 399,121,405.16</b>
Aprovechamientos	\$ 396,995,871.54
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$ 2,125,533.62
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
<b>Ingresos por venta de bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$ 0.00</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo, Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ 0.00
Otros Ingresos	\$ 0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$ 5,397,781,683.41</b>
Participaciones	\$ 3,597,367,827.89
Aportaciones	\$ 1,643,840,490.00
Convenios	\$ 0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 156,573,365.52
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados</b>	<b>\$ 0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	\$ 0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$ 0.00
Subsidio y Subvenciones	\$ 0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$ 0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$ 0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ 0.00
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>\$ 0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$ 0.00
Endeudamiento Externo	\$ 0.00
Financiamiento Interno	\$ 0.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, los Presidentes Municipales podrán aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del respectivo R. Ayuntamiento, mismos que deberán vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales les correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberá acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

## **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diez días de diciembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO  
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 043**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de los R. Ayuntamientos de General Treviño, Parás, Doctor González, Melchor Ocampo, Agualeguas, Cerralvo, General Bravo, Los Herreras, Los Ramones, Doctor Coss, Los Aldama, Juárez, Pesquería y Marín, Nuevo León, tal y como se detalla a continuación:

**GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO PESOS</b>
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>416,249.88</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	411,558.33
1.7 ACCESORIOS	4,691.55
<b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
<b>4 DERECHOS</b>	<b>61,573.04</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	61,573.04
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>18,535.83</b>
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	18,535.83
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>590,499.00</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	590,499.00

<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>53,119,529.35</b>
8.1 PARTICIPACIONES	29,411,551.26
8.2 APORTACIONES	23,707,978.09
<b>0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
0.1 ENDAUDAMIENTO INTERNO	0
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2025</b>	<b>54,206,387.10</b>

**PARÁS, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>MUNICIPIO DE PARÁS, N.L.</b>			
<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RUBRO DE INGRESOS</b>		<b>CANTIDAD</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>11.00</b>	<b><u>IMPUESTOS SOBRE INGRESOS</u></b>	<b>\$636,090.00</b>
	<b>11-01</b>	PREDIAL	<b>\$497,090.00</b>
	<b>11-01-01</b>	PRESENTE AÑO	\$560,000.00
	<b>11-01-02</b>	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	-\$58,710.00
	<b>11-01-03</b>	VIUDAS	-\$4,200.00
	<b>11-01-04</b>	DESCUENTO POR CABILDO	\$0.00
	<b>11-02</b>	REZAGO DE PREDIAL	<b>\$139,000.00</b>
	<b>11-02-01</b>	AÑOS ANTERIORES	\$155,200.00
	<b>11-02-02</b>	BONIFICACIONES	-\$16,200.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>12.00</b>	<b><u>IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO</u></b>	<b>\$360,500.00</b>
	<b>12-01</b>	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	\$360,500.00
	<b>12-01-01</b>	ISAI	\$360,500.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>17.00</b>	<b><u>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</u></b>	<b>\$129,265.00</b>
	<b>17-01</b>	RECARGOS DE PREDIAL PRESENTE AÑO	<b>\$93,730.00</b>
	<b>17-01-01</b>	RECARGOS PRESENTE AÑO	\$97,850.00
	<b>17-01-02</b>	BONIFICACIONES DE RECARGO DE PREDIAL PRESENTE AÑO	-\$1,030.00
	<b>17-01-03</b>	DESCUENTOS A VIUDAS	-\$3,090.00
		RECARGOS DE REZAGO DE PREDIAL	

<b>MUNICIPIO DE PARÁS, N.L.</b>			
<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
	<b>17-02</b>		<b>\$15,450.00</b>
	<b>17-02-02</b>	BONIFICACIONES DE REZADO DE PREDIAL	-\$15,450.00
	<b>17-03</b>	RECARGOS DE ISAI	<b>\$50,985.00</b>
	<b>17-03-01</b>	RECARGOS DE ISAI	\$51,500.00
	<b>17-03-02</b>	BONIFICACIONES DE RECARGO DE ISAI	-\$515.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>43.00</b>	<b><u>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u></b>	<b>\$58,144.00</b>
	<b>43-01</b>	<b>LICENCIAS</b>	<b>\$7,931.00</b>
	<b>43-01-01</b>	VO.BO. LICENCIAS DE CONDUCIR	\$7,210.00
	<b>43-01-02</b>	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE PREDIAL	\$721.00
	<b>43-03</b>	<b>REFRENDO DE ALCOHOLES</b>	<b>\$33,990.00</b>
	<b>43-03-02</b>	REFRENDO DE LICENCIA	\$32,960.00
	<b>43-03-03</b>	RECARGO DE LICENCIA DE ALCOHOLES	\$1,030.00
	<b>43-04</b>	<b>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES</b>	<b>\$16,223.00</b>
	<b>43-04-03</b>	SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$16,223.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>51.00</b>	<b><u>PRODUCTOS</u></b>	<b>\$11,330.00</b>
	<b>51-01</b>	<b>ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$1,030.00</b>
	<b>51-01-01</b>	TERRENOS ARRENDAMIENTO	\$1,030.00
	<b>51-02</b>	<b>ENAJENACIÓN</b>	<b>\$10,300.00</b>
	<b>51-02-01</b>	LOTES DE PANTEÓN	\$10,300.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>61.00</b>	<b><u>APROVECHAMIENTOS</u></b>	<b>\$206,000.00</b>
	<b>61-09</b>	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	\$206,000.00
	<b>61-09-01</b>	<b>DONATIVOS</b>	\$206,000.00
	<b>61-09-01-01</b>	<b>DONATIVOS A GASTO CORRIENTE</b>	\$206,000.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>79.00</b>	<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b>\$999,615.00</b>
	<b>79-01</b>	<b>OTROS INGRESOS, INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y EMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$1,545.00</b>
		INTERESES BANCOS	\$0.00
	<b>79-01-01</b>	TANQUES PARA BASURA	\$0.00
	<b>79-01-01-01</b>	INT. DE BANCOS	\$1,545.00
		<b>OTROS INGRESOS, OTOS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	

<b>MUNICIPIO DE PARÁS, N.L.</b>			
<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
	<b>79-02</b>	<b>VIARIOS</b>	<b>\$998,070.00</b>
	<b>79-02-01</b>	OTROS INGRESOS	\$998,070.00
	<b>79-02-01-03</b>	DEFENSORIA MUNICIPAL SIPINNA	\$464,530.00
	<b>79-02-01-04</b>	PROGRAMA DE ESTERILIZACION	\$515,000.00
	<b>79-02-01-05</b>	OTROS INGRESOS NO IDENTIFICADOS	\$18,540.00
	<b>79-02-01-06</b>	AJUSTE POR REDONDEO	\$0.00
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>81.00</b>	<b><u>PARTICIPACIONES</u></b>	<b>\$23,225,570.00</b>
	<b>81-01</b>	<b>FEDERALES</b>	<b>\$23,005,570.00</b>
	<b>81-01-01</b>	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$14,800,250.00
	<b>81-01-02</b>	FOMENTO MUNICIPAL	\$6,200,000.00
	<b>81-01-03</b>	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$350,000.00
	<b>81-01-04</b>	FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$620,000.00
	<b>81-01-05</b>	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$550,000.00
	<b>81-01-06</b>	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$150,000.00
	<b>81-01-07</b>	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	\$20,000.00
	<b>81-01-08</b>	RECAUDACIÓN DE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$150,000.00
	<b>81-01-11</b>	ISR POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$22,000.00
	<b>81-01-12</b>	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEIEF	\$52,000.00
	<b>81-01-13</b>	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FEIEF	\$45,000.00
	<b>81-01-14</b>	FONDO DE FISCALIZACIÓN FEIEF	\$46,320.00
	<b>81-02</b>	<b>ESTATALES</b>	<b>\$220,000.00</b>
	<b>81-02-01</b>	FONDOS DESCENTRALIZADOS SEGURIDAD ISN	\$200,000.00
	<b>81-02-02</b>	0.6 CUOTAS POR DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	\$15,000.00
	<b>81-01-03</b>	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	\$5,000.00
<b>APORTACIONES</b>			

<b>MUNICIPIO DE PARÁS, N.L.</b>			
<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
<b>ESTATALES</b>	<b>82.00</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$54,415,680.00</b>
	<b>82-01</b>	FEDERALES	\$4,370,000.00
	<b>82-01-01</b>	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	3,500,000.00
	<b>82-01-02</b>	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	870,000.00
	<b>82-02</b>	<b>ESTATALES</b>	<b>\$50,045,680.00</b>
	<b>82-02-01</b>	FONDOS DESCENTRALIZADOS	5,000,000.00
	<b>82-02-02</b>	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,930,800.00
	<b>82-02-03</b>	FONDO DE SEGURIDAD	4,792,590.00
	<b>82-02-04</b>	FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	3,500,000.00
	<b>82-02-05</b>	FONDO DESCENTRALIZADOS P/FINES ESPECÍFICOS	4,000,000.00
	<b>82-02-06</b>	3% DE ISN MUNICIPAL	400,000.00
	<b>82-02-07</b>	PROVISIONES ECONÓMICAS	2,600,000.00
	<b>82-02-08</b>	PROGRAMAS REGIONALES	1,200,000.00
	<b>82-02-09</b>	FONDO MUNICIPAL INVERSION Y SEGURIDAD	\$23,622,290.00
		<b>TOTAL</b>	<b>80,042,194.00</b>

**DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN</b>			
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025			
CTA	CRI	Nombre	Total
<b>400000000</b>		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>86,467,326</b>
411000000	<b>1000</b>	IMPUESTOS	3,307,428
<b>411210000</b>	<b>121</b>	<b>PREDIAL</b>	814,593
411210001		PREDIAL PRESENTE AÑO	633,681
411210002		PREDIAL REZAGADO	449,069
411210003		PREDIAL REDUCCION POR PRONTO PAGO (CARGO)	- 79,091
411210004		PREDIAL SUBSIDIOS SOBRE REZAGO	

		(CARGO)	- 151,179
411210005		PREDIAL SUBSIDIO ESPECIAL (CARGO)	- 37,888
<b>411220000</b>	<b>122</b>	<b><u>ADQUISICIONES DE INMUEBLES</u></b>	2,457,538
411220001		IMPUESTOS I.S.A.I.	2,457,538
411220002		SUBSIDIOS (CAGRO)	-
<b>411710000</b>	<b>171</b>	<b><u>RECARGOS</u></b>	35,297
411710001		RECARGOS PREDIAL	100,503
411710002		RECARGOS REZAGO PREDIAL	48,175
411710003		BONIFICACION DE RECARGOS DE AÑO ACTUAL (CARGO)	- 61
411710004		BONIFICACION DE RECARGOS DE ANOS ANTERIORES	- 115,524
411720001		RECARGOS ISAI	2,204
<b>414000000</b>	<b>4000</b>	<b>DERECHOS</b>	551,533
<b>414320000</b>	<b>432</b>	<b><u>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES</u></b>	452,186
414320001		SUDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	91,719
414320003		PERMISOS PARA CONTRUCCION	274,402
414320004		ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	12,296
414320005		TRAMITACION DE ESCRITURAS 2018-2021	24,089
414320007		SUBSIDIO	49,681
<b>414330000</b>	<b>433</b>	<b><u>CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTAN</u></b>	<b>17,959</b>
414330001		CERTIFICACIONES	1,156
414330002		CONSTANCIAS	16,326
414330003		INFORMACION DE ALINEACION DE LA VIALIDAD	478
<b>414340000</b>	<b>434</b>	<b>INSCRIPCIÓN Y REFRENDO</b>	53,771
414340002		REFRENDO DE MINISUPER C.V.D.C.E.B.CERR	6,672
414340003		ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	15,745
414340004		REFRENDO DEPOSITO C.V. DE CERV. VINOS Y LICORES	31,354
<b>414360000</b>	<b>436</b>	<b><u>EXPEDICION DE LICENCIAS</u></b>	<b>27,617</b>
414360001		LICENCIA DE MANEJO	27,617
415000000	<b>5000</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,135,202</b>
<b>415110000</b>	<b>511</b>	<b><u>ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u></b>	<b>349,294</b>
415110002		LOTES DE PANTEON	39,809
415110004		PROGRAMA ALMACENAMIENTO OPTIMO DE AGUA TINACO	115,470
415110005		VENTA DE CHATARRA	194,016
<b>415120000</b>	<b>512</b>	<b><u>ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MU</u></b>	<b>71,237</b>
415120001		CENTRO SOCIAL	71,237
<b>415150000</b>	<b>515</b>	<b>DIVERSOS</b>	<b>714,672</b>
415150001		INTERESES INSTITUCIONES BANCARIAS	250,265

415150002		FERIAS	330,057
415150003		DEPORTIVOS	70,865
415150005		OTRAS RECUPERACIONES	63,485
<b>416000000</b>	<b>6000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	601,864
<b>416200000</b>	<b>611</b>	<b>MULTAS</b>	<b>29,617</b>
416200002		POLICIA Y BUEN GOBIERNO	29,617
<b>416910000</b>	<b>612</b>	<b><u>DONATIVOS</u></b>	<b>572,247</b>
416910001		DONATIVOS PARA GASTO CORRIENTE	68,565
416910002		DONATIVOS PARA OBRAS (BASES)	7,857
416910005		DONATIVOS EN ESPECIE EN ESPECIE	13,619
416910007		COMEDOR MUNICIPAL	482,206
420000000	<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>66,623,312</b>
<b>421110000</b>	<b>811</b>	<b><u>PARTICIPACIONES FEDERALES</u></b>	<b>59,344,654</b>
421110001		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,114,189
421110002		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,650,559
421110003		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	572,686
421110006		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	756,417
421110009		GASOLINA Y DIESEL	355,164
421110010		FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (DEVOLUCIONES)	1,796,015
421110011		FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1,522
421110012		FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ENAJENACION)	98,103
<b>421210000</b>	<b>821</b>	<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>5,932,843</b>
421210001		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,733,182
421210002		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,199,661
421400000	<b>841</b>	<b><u>INCENTIVOS DE LA COLABORACION FISCAL</u></b>	<b>1,345,814</b>
421400002		FONDO DE COMPENSACION ISAN	166,746
421400003		IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	582,600
421400005		DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	7,751
421400006		PARTICIPACIONES IMPUESTOS SOBRE NOMINA	588,718
<b>422000000</b>	<b>9000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>14,000,603</b>
<b>422100000</b>	<b>911</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS ESTATALES</u></b>	<b>14,000,603</b>
422100001		FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	5,514,306
422100002		FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,128,632
422100003		FONDOS DESCENTRALIZADOS DE SEGURIDAD ISN	1,714,353

422100007		PROGRAMAS ESTATALES DIF	473,279
422100008		PROGRAMA BECAS MUNICIPALES	85,765
422100010		PROVISIONES ECONOMICAS	2,611,290
422100013		FONDO DESCENTRALIZADO	1,472,978
<b>439900000</b>		<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>247,384</b>
<b>439910000</b>	<b>011</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>247,384</b>
439910001		OTROS INGRESOS	247,384

**MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

**MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, N.L.  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

CONCEPTOS	MONTO
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>407,575.00</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	395,441.00
1.7 ACCESORIOS	12,134.00
<b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0.00</b>
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00
<b>4 DERECHOS</b>	<b>71,941.86</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS	0.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	71,941.86
4.4 OTROS DERECHOS	0.00
4.5 ACCESORIOS	0.00
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>3,589,955.93</b>
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,983,755.93
5.1 PRODUCTOS PATRIMONIALES	606,200.00
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,874,727.00</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,874,727.00
<b>8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>114,255,800.21</b>
8.1 PARTICIPACIONES	43,736,494.36
8.2 APORTACIONES	69,010,176.63
8.3 CONVENIOS	549,407.00
8.4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	959,722.21
<b>0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2025</b>	<b>120,200,000.00</b>

**AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

**MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

<u>CONCEPTOS</u>	<u>MONTO PESOS</u>
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>\$2,550,000.00</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,550,000.00
1.7 ACCESORIOS	\$50,000.00
<b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
<b>4 DERECHOS</b>	<b>\$205,000.00</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$200,000.00
4.4 OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5 ACCESORIOS	\$5,000.00
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>\$250,000.00</b>
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$250,000.00
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$50,000.00</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$50,000.00
<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$151,445,000.00</b>
8.1 PARTICIPACIONES	\$67,000,000.00
8.1.1 PARTICIPACIONES FEDERALES R28	\$59,500,000.00
8.1.2 PARTICIPACIONES ESTATALES	\$7,500,000.00
8.2 APORTACIONES	\$84,445,000.00
8.2.1 INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R33 FIII	\$4,000,000.00
8.2.2 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL R33 FIV	\$3,000,000.00
8.2.3 FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$9,000,000.00
8.2.4 FONDO DE SEGURIDAD	\$9,000,000.00
8.2.5 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$5,000,000.00
8.2.6 DESARROLLO MUNICIPAL	\$5,000,000.00
8.2.7 PROVISIONES ECONOMICAS	\$9,345,000.00
8.2.8 FONDO PARA MUNICIPIOS	\$40,100,000.00
<b>9 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
9.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2025</b>	<b>\$154,500,000.00</b>

**CERRALVO, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

**MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN**  
**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS**

<u>CONCEPTO</u>	<u>INGRESO ESTIMADO</u>

-	<b>TOTAL</b>	<b>204,157,503.00</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>2,485,886.90</b>
1.1.	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	0
1.2.	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	2,388,798.04
1.7.	ACCESORIOS	97,088.86
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1.	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	0.00
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>518,504.17</b>
4.1.	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.3.	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	507,159.85
4.4.	OTROS DERECHOS	11,344.32
4.5.	ACCESORIOS	0
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>784,443.24</b>
5.1.	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	784,443.24
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>2,552,579.88</b>
6.1.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,552,579.88
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>197,816,089.15</b>
8.1.	PARTICIPACIONES	88,921,023.18
8.2.	APORTACIONES	108,895,065.97
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0

**GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>		<b>\$294,109,426.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$294,109,426.00</b>
<b>Impuestos</b>		<b>4,835,948.00</b>
Impuestos Sobre el Patrimonio		4,670,881.00
Accesorios de Impuestos		165,067.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>		<b>0.00</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		<b>0.00</b>
<b>Derechos</b>		<b>6,680,824.00</b>
Derechos por Prestación de Servicios		6,680,824.00
<b>Productos</b>		<b>3,146,308.00</b>
Productos		3,146,308.00

<b>Aprovechamientos</b>	<b>593,900.00</b>
Aprovechamientos	593,900.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>0.00</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>278,852,446.00</b>
Participaciones	129,096,618.00
Aportaciones	57,622,872.00
Fondos Distintos de Aportaciones	92,132,956.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>
Financiamiento Interno	0.00

**LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

<b>ANEXO 1</b>	
MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL	
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	\$407,052
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$330
4. DERECHOS	\$142,313
5. PRODUCTOS	\$350,602
6. APROVECHAMIENTOS	\$313,061
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$147,231,349
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2025</b>	<b>\$148,444,707</b>

**LOS RAMONES, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN		
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Nº	CONCEPTO	MONTO EN MXN
1	IMPUESTOS	\$ 3,715,325.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 1,991,811.00

4	DERECHOS	\$ 661,400.00
5	PRODUCTOS	\$ 1,554,075.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 312,626.00
7	INGRESOS POR VENTA, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ -
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS Y FONDOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES	\$ 194,341,283.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 633,727.00
10	INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 203,210,247.00</b>

**DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN  
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS  
PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>CONCEPTO</u>	<u>INGRESO ESTIMADO</u>
	<b><u>TOTAL</u></b>	<b>100,400,551</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,304,123</b>
1.1.	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	0
1.2.	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	1,300,715
1.7.	ACCESORIOS	3,408
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1.	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>42,146</b>
4.1.	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE	

	DOMINIO PÚBLICO	0
4.3.	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	42,146
4.4.	OTROS DERECHOS	0
4.5.	ACCESORIOS	0
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>458,026</b>
5.1.	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	458,026
5.3.	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS	0
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>0</b>
6.1.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>98,596,256</b>
8.1.	PARTICIPACIONES	52,254,233
8.2.	APORTACIONES	46,342,023
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0

**LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS</b>		
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Total</b>		<b>\$106,602,603.00</b>
<b>Impuestos</b>		<b>1,743,664.00</b>
Impuestos Sobre el Patrimonio		1,597,891.00
Accesorios de Impuestos		145,773.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>		<b>0.00</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		<b>0.00</b>
<b>Derechos</b>		<b>135,476.00</b>
Derechos por Prestación de Servicios		135,476.00
<b>Productos</b>		<b>111,384.00</b>
Productos		111,384.00
<b>Aprovechamientos</b>		<b>54,748.00</b>
Aprovechamientos		39,256.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		15,492.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>		<b>104,557,331.00</b>
Participaciones		60,760,820.00
Aportaciones		41,235,621.00
Fondos Distintos de Aportaciones		2,560,890.00

<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

**JUÁREZ, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

	Ingreso Estimado
<b>Total</b>	<b>1,634,879,643.57</b>
<b>Impuestos</b>	<b>319,619,414.12</b>
Impuestos sobre los ingresos	-
Impuestos sobre el patrimonio	309,982,145.21
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	3,984,497.00
Impuestos al comercio exterior	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios	5,652,771.91
Otros Impuestos	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>-</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para el Seguro Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	-
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>-</b>
Contribuciones de mejoras por obras públicas	-
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>Derechos</b>	<b>62,176,840.54</b>
Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	48,400,709.77
Derechos por prestación de servicios	8,203,938.83

Otros Derechos	1,929,998.51
Accesorios	3,642,193.42
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de liquidación o pago	-
<b>Productos</b>	<b>3,566,082.44</b>
Productos	3566,082.44
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>Aprovechamientos</b>	<b>34,048,502.47</b>
Aprovechamientos	29,972,618.12
Aprovechamientos de capital	-
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	4,075,820.35
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales no financieras con participación estatal mayoritaria	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	-
Ingresos por venta de bienes y servicios de los poderes legislativo y judicial, de los órganos autónomos	-
Otros ingresos	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,215,468,804.00</b>
Participaciones	519,857,268.00
Aportaciones	695,611,536.00
Convenios	-
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	-

Fondos Distintos de Aportaciones	-
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones y Pensiones y jubilaciones</b>	-
Transferencias y Asignaciones	-
Subsidios y Subvenciones	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	-
Endeudamiento Interno	-
Endeudamiento Externo	-
Financiamiento Interno	-

**PESQUERÍA, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

<b>IMPUESTOS</b>	<b>279,155,623.00</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	205,845.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	278,548,524.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0
IMPUESTOS ECOLOGICOS	0
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	401,254.00
OTROS IMPUESTOS	0
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>197,548,635.00</b>
CONTRIBUCIONES DE OBRAS PÚBLICAS	197,548,635.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES	

DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>DERECHOS</b>	<b>143,036,958.00</b>
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	0
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	139,453,784.00
OTROS DERECHOS	0
ACCESORIOS DE DERECHOS	3,583,174.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>PRODUCTOS</b>	<b>18,025,487.00</b>
PRODUCTOS	18,025,487.00
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	0
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>56,254,875.00</b>
APROVECHAMIENTOS	56,254,875.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0
OTROS INGRESOS	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>622,922,800.00</b>
PARTICIPACIONES	197,435,248.00
APORTACIONES	425,487,552.00
CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)	0
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0
FINANCIAMIENTO INTERNO	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,316,944,378.00</b>

**MARÍN, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

**Municipio de Marín, Nuevo León**  
**Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2025 para el Ejercicio**  
**del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2025**

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	18,298,229.00
DERECHOS	33,177,324.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, PARCELACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES	1,050,000.00
PRODUCTOS	3,873,660.00
APROVECHAMIENTOS	198,740.00
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>56,597,953.00</b>
PARTICIPACIONES FEDERALES	100,535,321.00
APORTACIONES FEDERALES	9,033,981.00
<b>SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>109,569,302.00</b>
PARTICIPACIONES ESTATALES	19,947,925.00
APORTACIONES ESTATALES	0.00
<b>SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ESTATALES</b>	<b>186,115,180.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4,759,165.00</b>
FINANCIAMIENTO	0.00
<b>SUBTOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>190,874,345.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero del 2018; así como lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el

Titulo Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

**ARTÍCULO TERCERO.** Cuando los Municipios requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales les correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente. Lo anterior, en términos del artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los artículos 30,31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionado en los artículos Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2025.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diez días de diciembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO  
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 044**

**PRIMERO.-** Se reforma la fracción I del artículo 30, el segundo párrafo del artículo 84, el artículo 107, 126, el segundo párrafo del artículo 133, el artículo 138, 138 bis, fracción VIII del artículo 156; se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafo a la fracción III al artículo 106, una fracción XII al artículo 106, un tercer párrafo al artículo 133, una fracción IX al artículo 156, una fracción III al inciso B del artículo 181; y se deroga el segundo párrafo del artículo 84, el último párrafo del artículo 87, el segundo y tercer párrafo del artículo 104, el artículo 104 bis, el segundo, tercero, cuarto y quinto párrafo del artículo 105, el artículo 108 y el artículo 138 bis 1, todos de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

**Artículo 30.- ...**

I.- Constituir a elección del Titular del Ejecutivo del Estado, hipoteca, depósito, fianza o cualquier otro medio jurídico de garantía, por un monto de 7,250 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

II.- a V.- ...

**Artículo 84.-** Los Notarios, en el ejercicio de su profesión, deben guardar reserva sobre lo pasado ante ellos y están sujetos a las disposiciones del

Código Penal sobre violación al secreto profesional, salvo los informes que obligatoriamente establezcan las Leyes respectivas.

Asimismo, deberán utilizar la Alerta Registral y Catastral del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León cuando den fe de cualquier acto u hecho jurídico que deba ser inscrito o del cual se le deba notificar a dicha institución.

**Artículo 87.-** Los folios son las hojas numeradas, selladas y autorizadas que serán cronológicamente utilizadas y ordenadas y sólidamente empastadas para constituir los libros. Cada folio se utilizará por ambas caras, constituyéndose por dos páginas.

Los folios son propiedad del Estado pero su manejo queda bajo la estricta responsabilidad del Notario, durante el tiempo que deba conservarlos en términos de esta Ley.

Los folios serán adquiridos previo pago de los derechos correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, serán autorizados por la Dirección del Archivo General de Notarías mediante perforaciones, código de barras o cualquier otro medio indubitable que impida su falsificación, serán numerados progresivamente respecto de cada Notaría, anteponiendo el número de la Notaría en la cual serán utilizados, la demarcación asignada y tendrán impreso o grabado el sello. La entrega de folios no podrá exceder de tres mil.

**Artículo 104.-** Escritura Pública es el Instrumento que el Notario asienta en su protocolo y autoriza con su firma y sello para hacer constar el o los actos jurídicos que en el mismo se contienen.

**Artículo 104 bis. - Se deroga**

**Artículo 105.-** Las escrituras se asentarán con letra clara, sin abreviaturas, salvo el caso de inserción de documentos y sin guarismos, a no ser que la misma cantidad aparezca asentada con Letras. Los blancos o huecos, si los hubiere, se cubrirán con líneas de tinta, precisamente antes de que se firme la escritura.

Las palabras, letras o signos que se hayan de testar, se tacharán con una línea que las deje legibles. Puede enterrerrenglonarse lo que se deba agregar. Al final de la escritura se salvará lo testado o enterrerrenglonado, haciéndose constar que lo testado no vale y que lo enterrerrenglonado si vale y se especificará el número de palabras, letras y signos testados y el de los enterrerrenglonados.

Si quedare algún espacio en blanco antes de las firmas, será llenado con líneas de tinta. Se prohíben las enmendaduras y raspaduras.

**Artículo 106.- ...**

**I.- a II.- ...**

**III.-** Consignará las declaraciones que hagan los otorgantes como antecedentes o preliminares y certificará que ha tenido a la vista los documentos que se le hubieren presentado y que se hayan relacionado o inserto en la parte expositiva de la escritura.

Si se tratare de inmuebles, el Notario Público calificará el título de propiedad, señalará su naturaleza jurídica y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad o expresará la razón por la cual no ha sido

registrado, debiendo tener a la vista el original del título o copia certificada expedida por la autoridad competente.

Si la inscripción del título corresponde al sistema de Libros y anotaciones marginales digitales vigentes, deberá asentar las dos últimas inscripciones registrales, con excepción de los títulos que, de acuerdo a la ley, sean de primera inscripción.

Si el inmueble se encontrase inscrito bajo el sistema de folio real, señalará los datos relativos a la transmisión de dominio y anotaciones marginales digitales vigentes que contenga el mencionado folio.

IV.- a VIII.- ...

IX.- Insertará íntegramente o en lo conducente según el caso, cualesquiera otros documentos que se le presenten, o agregará el original o la copia certificada o copia simple con sello notarial que de él se tome al legajo respectivo del Apéndice. Esto último hará con los planos y documentos relacionados en idioma extranjero que se le exhiban;

X.- a XI ...

XII.- En el caso de actos jurídicos traslativos de dominio, el Notario deberá validar los antecedentes de la escritura con quien se haya realizado la operación previa, ya sea mediante título de propiedad original o en su caso con copia certificada del título, expedida por la autoridad competente, así como, con recibos que demuestren que se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial y del servicio público de agua y drenaje, en caso de contar con dicho servicio.

Los testimonios que provengan de Notarios Públicos de otras Entidades Federativas cuando se trate de inmuebles, deberán ser avalados por

quien tenga el Libro en su poder, ya sea la Dirección de Archivo General de Notarias o la dependencia que haga sus veces de la Entidad Federativa a la que pertenezca el Notario, o en su caso el Notario correspondiente.

El notario deberá suspender cualquier procedimiento o protocolización del acto jurídico del que se trate, cuando la información no coincida con el folio real correspondiente o con la inscripción del Sistema de Libros y anotaciones marginales digitales vigentes.

Tratándose de bienes inmuebles propiedad del organismo promotor de la vivienda y la regularización en el Estado, se deberá dar vista a dicho organismo previo a cualquier procedimiento o protocolización del acto jurídico del que se trate.

El organismo promotor de la vivienda y la regularización en el Estado tendrá 5 días hábiles contado a partir de haber recibido la vista para hacer las observaciones correspondientes en caso de que existan, dejando en todo caso a salvo los derechos reales que correspondan.

**Artículo 107.-** El notario hará constar la identidad de los comparecientes con documentos de identificación oficial vigentes que las acrediten, que tengan fotografía, nombre y apellidos de la o las personas de quien se trate o el documento de identidad que llegaren a autorizar las autoridades competentes, los cuales en ambos casos examinará y agregará en copia al apéndice, mismos que deberán ser validados a través de biométricos ante las instituciones que emitieron dichos documentos, debiendo dejar constancia de ello en el apéndice de la dicha escritura.

El Notario Público deberá tener cuando menos un sistema de validación de documentos de identidad en biométricos.

En el supuesto de fuerza mayor, caso fortuito, o que la autoridad que emitió el documento oficial con que se identifiquen no cuente con base de datos para su identificación biométrica o no le permita al Notario el acceso a ella, y siempre que el compareciente no cuente con alguna identificación oficial mediante la cual se puedan validar sus biométricos, o cualesquier otra circunstancia que impida validar biométricos de los comparecientes, el Notario bajo su más estricta responsabilidad, deberá identificar al o los comparecientes con dos documentos de identificación oficial vigentes que los acrediten, mismos que deberán tener fotografía, nombre y apellidos de la o las personas de quien se trate. El notario deberá adjuntar al apéndice copia certificada de dichos documentos, y deberá establecer los motivos excepcionales por los cuales se manifiesta imposible la comprobación de sus datos biométricos, en el cual los comparecientes estamparán las huellas de sus dedos índices y su firma.

En el caso de personas de nacionalidad extranjera y que estos manifiestan bajo protesta de decir verdad que no cuentan con documentos de identificación oficial expedida por autoridades mexicanas que permitan su identificación a través de biométricos, el Notario bajo su más estricta responsabilidad, deberá identificar al o los comparecientes con su pasaporte vigente. Además, deberá adjuntar al apéndice copia certificada de dicho documento, en el cual los comparecientes estamparán las huellas digitales de sus dedos índices y estamparán su firma.

Además, el Notario deberá observar y constatar con la simple manifestación, que en ellos no observa signos de incapacidad que les impidan celebrar el acto jurídico otorgado ante su fe y que no tenga noticias de que estén sujetos a incapacidad civil. En aquellos casos que se requiera la presencia de testigos, su identidad se hará constar de la manera descrita en el presente artículo.

**Artículo 108.-** *Se deroga*

**Artículo 126.-** Cuando ante su fe se otorgue, revoque, modifique, termine o renuncie un poder o mandato para actos de dominio, de actos de administración para dar en arrendamiento o comodato bienes inmuebles, así como de actos de administración otorgados por personas morales, cuando entre el objeto social de éstas, se encuentre la administración y/o enajenación de bienes inmuebles el Notario deberá de inscribir el aviso en la Plataforma del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, dentro de los cinco días hábiles posteriores. Debiendo dejar constancia de ello con una anotación al pie de la escritura en los casos aplicables, así como en el apéndice de dicho instrumento notarial.

El aviso de otorgamiento o modificación de un mandato o poder deberá contener los datos requeridos por la plataforma anteriormente descrita.

Para la inscripción de trámites ante la dirección del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, se deberá de anexar la constancia de inscripción del poder en el Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales.

Los poderes otorgados fuera de la República una vez legalizados deberán protocolizarse con arreglo a la Ley, debiéndose inscribir en la Plataforma del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, dentro de los cinco días hábiles posteriores, para que surtan sus efectos, excepto los otorgados directamente ante los Cónsules Mexicanos en funciones de Notario, en los que basta la legalización.

### **Artículo 133.- ...**

Tendrán características de papel de seguridad con Código QR notarial homologado, autorizado por el Ejecutivo del Estado, por conducto de quien tenga delegada esta facultad en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y en coordinación con el Colegio de Notarios Públicos del Estado.

Este Código QR notarial, deberá contener por lo menos, el nombre del Notario, número de Notaría, número de escritura, fecha de la misma, tipo de acto jurídico y las partes que intervienen en él. Esta información será proveída por el Notario que expida el QR de referencia.

**Artículo 138.-** Los Notarios llevarán un libro abierto con 300 páginas autorizado por el Ejecutivo del Estado o por el funcionario que tenga delegada dicha facultad en el que se registrarán con numeración progresiva y por orden cronológico todas las actas que autoricen fuera de Protocolo mediante un asiento debidamente explicativo que contenga cuando menos la denominación del hecho o acto jurídico, la descripción del documento que se ratifica, el nombre completo de cada una de las partes comparecientes y la fecha, el cual por ningún concepto deberá borrarse o alterarse. Este libro se cerrará cada año con la anotación correspondiente, autorizada por el Notario y formará parte del Archivo de la Notaría. Una vez que se agote la capacidad del libro de que se trate, se remitirá a la Dirección del Archivo General de Notarías para su revisión y en su caso, se asentará la anotación de cierre correspondiente, procediendo a su resguardo definitivo en dicha Dirección.

Cuando el Notario advierta que ha utilizado 270 páginas del Libro de Actas, dará aviso a la Dirección del Archivo General de Notarías, a fin de gestionar un nuevo libro para seguir actuando, el cual se le entregará una vez entregado a la Dirección el libro agotado.

Los Notarios remitirán al Archivo General de Notarías durante el mes de agosto un respaldo electrónico de los asientos del Libro de Control de Actas fuera de Protocolo, realizadas durante el primer semestre del año y otro respaldo electrónico durante el mes de febrero de las actas generadas durante el segundo semestre del año previo.

**Artículo 138 Bis.** - El titular de la Notaría llevará una carpeta en donde quedarán depositados ejemplares originales y cotejos en digital de la totalidad de los documentos certificados en Actas Fuera de Protocolo y los relacionados con este, ordenada con numeración progresiva y por orden cronológico en relación con estos. El contenido de estas carpetas se denominará "Apéndice de Libro de Actas Fuera de Protocolo", el cual se considerará como parte integrante de dicho libro.

A más tardar tres meses después de la terminación del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo al que pertenezcan, las carpetas o Apéndices serán entregados a la Dirección del Archivo General de Notarías.

Los documentos del Apéndice se arreglarán por legajos, poniéndose en cada uno de éstos el número que corresponda al del hecho a que se refiere y en cada uno de los documentos se pondrá una letra que los señale y distinga de los otros que forman el legajo.

**Artículo 138 Bis 1.-** *Se deroga*

**Artículo 156.-** ...

I.- a VII.- ...

VIII.- Celebrar convenios con las dependencias, autoridades o autoridades proveedoras de certificación biométrica que emitan documentos oficiales de identificación cuya base de datos pueda ser compartida y utilizada por los notarios; y

IX.- Las demás que le confieren esta Ley, sus reglamentos y los Estatutos del Colegio de Notarios del Estado.

**Artículo 181.- ...**

A) ...

I.- a IV.- ...

B) ...

I.- a II.- ...

III.- Incumplir con lo dispuesto por los artículos 121, **126**, 127, **138 y 138 Bis** de esta Ley;

IV.- a V.- ...

C) ...

I.- ...

D) ...

I.- ...

E) ...

I.- a VII.- ...

F) ...

I.- a IV.- ...

...

**SEGUNDO.** - Se reforma por modificación el último párrafo del artículo 2449 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

**Artículo 2449.-** ...

I.- a III.- ...

El mandato de actos de dominio deberá otorgarse sin excepción en escritura pública. Lo mismo será para los casos de mandatos de actos de administración otorgados por personas morales cuando entre el objeto social de estas se encuentre la administración y/o enajenación de bienes inmuebles.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Por lo que se refiere al Folio Real, la obligación de su uso estará sujeta a la publicación y entrada en vigor de la legislación reglamentaria correspondiente, siendo gradual y progresiva según se vayan incorporando a dicho sistema registral los inmuebles registrados y catastrados en el Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El uso del Código QR notarial entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la publicación de este decreto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En un plazo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar las adecuaciones a los reglamentos correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los Notarios Públicos tendrán 90 días naturales para llevar a cabo adquisición e implementación de las herramientas digitales necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diez días de diciembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO  
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 045**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2025, a los Ayuntamientos de los Municipios de Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Nuevo León.:

<b>MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>1. IMPUESTOS</b>	<b>984,846</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	984,846
1.7 ACCESORIOS	0
<b>3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
<b>4. DERECHOS</b>	<b>64,533</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64,533
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
<b>5. PRODUCTOS</b>	<b>142,098</b>

5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	142,098
<b>6. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>375,803</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	375,803
<b>8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>50,223,838</b>
8.1 PARTICIPACIONES	30,582,125
8.2 APORTACIONES	19,641,713
<b>10. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
10.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2025</b>	<b>51,791,118</b>

<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN</b>			
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CRI</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$508,035,340.00</b>
<b>40000000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>41000000</b>	<b>INGRESOS DE GESTION</b>		<b>229,615,080.00</b>
<b>41100000</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1000</b>	<b>202,223,040.00</b>
<b>41110000</b>	<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1100</b>	<b>0.00</b>
<b>41111000</b>	<b>Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos</b>	<b>111</b>	<b>0.00</b>
<b>41120000</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>1200</b>	<b>0.00</b>
<b>41121000</b>	<b>Impuesto Predial</b>	<b>121</b>	<b>31,480,000.00</b>
41121001	PREDIAL PRESENTE AÑO	12101	25,000,000.00
41121002	REZAGO PREDIAL	12102	6,480,000.00
41121003	REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)	12103	0.00
41121004	SUBSIDIOS REZAGO (CARGO)	12104	0.00
41121005	DESCUENTOS ESPECIALES	12105	0.00
<b>41122000</b>	<b>Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles</b>	<b>122</b>	<b>170,000,000.00</b>
<b>41122001</b>	<b>IMPUESTO ISAI</b>	<b>12201</b>	<b>170,000,000.00</b>
<b>41170000</b>	<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>1700</b>	<b>0.00</b>
<b>41171000</b>	<b>Recargos de Impuestos</b>	<b>171</b>	<b>0.00</b>
41171001	RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO	17101	0.00
41171003	RECARGOS I.S.A.I.	17103	0.00
41172000	Condonaciones de Recargos de Impuestos	172	0.00
41172001	CONDONACION REGARGOS PREDIAL	17201	0.00
<b>41400000</b>	<b>Derechos</b>	<b>4000</b>	<b>743,040.00</b>

41410000	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4100	486,000.00
41411000	Ocupación de la Vía Pública	411	162,000.00
41430000	Derechos por Prestación de Servicios	4300	95,040.00
<b>41431000</b>	<b>Servicios Publicos</b>	<b>431</b>	<b>0.00</b>
41431001	Rastro	43101	0.00
<b>41432000</b>	<b>Por Construcciones y Urbanizaciones</b>	<b>432</b>	<b>21,336,480.00</b>
41432001	SUBDIVISIONES FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	43201	1,066,824.00
41432002	LICENCIA DE USO DE SUELO	43202	2,133,648.00
41432003	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	43203	18,136,008.00
<b>41433000</b>	<b>Por Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros</b>	<b>433</b>	<b>0.00</b>
41433001	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	43301	0.00
<b>41434000</b>	<b>Inscripcion y Refrendo</b>	<b>434</b>	<b>1,319,760.00</b>
41434001	CERVECERIA	43401	1,319,760.00
41434002	REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	43402	0.00
41434003	ABARROTOS C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	43403	0.00
41434004	RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A	43404	0.00
41434005	CERVECERIA	43405	0.00
41434006	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOREO	43406	0.00
<b>41435000</b>	<b>Por Revisión, Inspección y Servicios</b>	<b>435</b>	<b>475,200.00</b>
41435001	SERVS. PARA EXPEDICION DE LICENCIAS DE M	43501	475,200.00
<b>41436000</b>	<b>Por Expedición de Licencias</b>	<b>436</b>	<b>604,800.00</b>
41436001	SERVICIOS DE LIMPIA	43601	604,800.00
<b>41437000</b>	<b>Por Control y Limpieza de Lotes Baldíos.</b>	<b>437</b>	<b>0.00</b>
41437001	INGRESOS DE COPIAS	43701	0.00
41437002	TRAMITE DE ESCRITURACION - FONDO LEGAL	43702	0.00
<b>41438000</b>	<b>Por Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales</b>	<b>438</b>	<b>0.00</b>
<b>41439000</b>	<b>Por Anuencia Municipal</b>	<b>439</b>	<b>0.00</b>
41440000	Accesorios de Derechos	4400	0.00
41441000	Recargos de Derechos	441	0.00
<b>41500000</b>	<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>5000</b>	<b>1,097,280.00</b>
<b>41510000</b>	<b>Productos Derivados del Uso y Apr. de Bienes no Sujetos a Rég. de D. Púb.</b>	<b>5100</b>	<b>0.00</b>
<b>41511000</b>	<b>Enajenación de Bienes Inmuebles</b>	<b>511</b>	<b>889,920.00</b>
<b>41512000</b>	<b>Arrendamiento y Explotación de Bienes</b>	<b>512</b>	<b>207,360.00</b>
<b>41520000</b>	<b>Productos Derivados del Uso y Apr. de Bienes Muebles</b>	<b>5200</b>	<b>0.00</b>
<b>41521000</b>	<b>Enajenación de Bienes Muebles</b>	<b>521</b>	<b>0.00</b>
<b>41590000</b>	<b>Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes</b>	<b>5900</b>	<b>0.00</b>
<b>41591000</b>	<b>Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes</b>	<b>591</b>	<b>0.00</b>
41591001	INMUEBLES	59101	0.00

41591002	LOTES DE PANTEON	59102	0.00
<b>41592000</b>	<b>Eventos Municipales</b>	<b>592</b>	0.00
41592001	FERIAS	<b>59201</b>	
<b>41600000</b>	<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>6000</b>	<b>1,275,480.00</b>
41620000	Multas	<b>6200</b>	1,275,480.00
<b>41621000</b>	<b>Multas</b>	<b>621</b>	<b>0.00</b>
41621001	TRANSITO	62101	0.00
41621002	POLICIA Y BUEN GOBIERNO	62102	0.00
41621003	CONSTRUCCION	62103	0.00
41621004	ECOLOGIA	62104	0.00
<b>41690000</b>	<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>6900</b>	<b>1,283,040.00</b>
41691000	Otros Aprovechamientos	691	1,283,040.00
41691001	A DIF MUNICIPAL	69101	0.00
<b>41692000</b>	<b>Diversos</b>	<b>692</b>	<b>0.00</b>
41692001	DIVERSOS - ELABORACION DE OFICIOS	69201	0.00
<b>42000000</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>278,420,260.00</b>
<b>42111000</b>	<b>Participaciones Estatales</b>	<b>811</b>	<b>110,398,860.00</b>
42111001	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	81101	81,510,000.00
42111002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	81102	18,876,000.00
42111003	TENENCIA	81103	730,730.00
42111004	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN	81104	3,510,650.00
42111006	IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCION Y SERVICI	81106	2,017,730.00
42111007	FONDO DE FISCALIZACION	81107	3,753,750.00
42111008	PARTICIPACIONES - RECAUDACIONES GASOLINA Y DIESEL	81108	0.00
42111009	FONDO COMPENSATORIO I.S.A.N.	81109	0.00
42111010	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	81110	0.00
42111011	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		0.00
<b>42112000</b>	<b>Participaciones Estatales</b>	<b>812</b>	0.00
<b>42120000</b>	<b>Aportaciones</b>	<b>8200</b>	0.00
<b>42121000</b>	<b>Aportaciones Estatales</b>	<b>821</b>	<b>83,963,200.00</b>
42121001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82101	0.00
42121002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	82102	0.00
42121003	FONDO DESCENTRALIZADO	82103	26,885,520.00
42121004	ULTRACRECIMIENTO	82104	13,705,200.00
42121005	FEXHI	82105	0.00
42121006	FONDO DESCENTRALIZADO DE SEGURIDAD ISN	82106	0.00
42121007	0.6 CUOTAS POR DER. DE CONTROL VEHICULAR	82107	0.00
42121008	FONDO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82301	0.00
<b>42122000</b>	<b>DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>82302</b>	<b>5,325,480.00</b>

42122001	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	82303	35,640,000.00
42121011	ISN	82304	0.00
42121012	DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS	82305	2,407,000.00
<b>42122002</b>	<b>Aportaciones Federales</b>	<b>822</b>	<b>84,058,200.00</b>
<b>42123000</b>	<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	<b>82201</b>	<b>9,709,200.00</b>
42123001	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	82202	74,349,000.00
42123002	Aportaciones Municipales	823	0.00
<b>42123003</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Subsidios</b>	<b>9000</b>	<b>0.00</b>
<b>42200000</b>	<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>9300</b>	<b>0.00</b>
<b>42230000</b>	<b>Subsidios Estatales</b>	<b>932</b>	<b>0.00</b>
<b>42232000</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>0.00</b>
<b>43000000</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>0000</b>	<b>0.00</b>
<b>43100000</b>	<b>Ingresos Financieros</b>	<b>0100</b>	<b>0.00</b>
<b>43190000</b>	<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>011</b>	<b>0.00</b>
<b>43991000</b>	<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>011</b>	

<b>MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>Total</b>	<b>400,455,701</b>
<b>Impuestos</b>	<b>40,987,090</b>
Impuestos sobre los ingresos	0
Impuestos sobre el patrimonio	40,132,090
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
Impuestos al comercio exterior	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios	855,000
Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>0</b>
Contribución de mejoras por obras públicas	0

Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Derechos</b>	<b>13,507,096</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0
Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por prestación de servicios	13,307,096
Otros Derechos	100,000
Accesorios de Derechos	100,000
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>Productos</b>	<b>509,247</b>
Productos	509,247
Productos de capital (Derogado)	0
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>Aprovechamientos</b>	<b>661,271</b>
Aprovechamientos	661,271
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	0
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>0</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>344,790,997</b>
Participaciones	103,980,485
Aportaciones	240,810,512
Convenios	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>
Transferencias y Asignaciones	0
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>
Endeudamiento interno	0
Endeudamiento externo	0
Financiamiento Interno	0

<b>MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>Impuestos</b>	<b>588,704,673</b>
Impuestos sobre el patrimonio (Predial e ISAI)	588,704,673
<b>Derechos</b>	<b>113,579,867</b>
Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y Refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública, Revisión Inspección y Servicios).	113,579,867
<b>Productos</b>	<b>5,506,518</b>

Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, aplicación de examen de aprobación de licencia, otros)	5,506,518
<b>Aprovechamientos</b>	<b>15,791,506</b>
Multas y donativos	15,345,799
Otros ingresos (Venta de bienes muebles, Caucciones, Recargos)	445,707
<b>Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos</b>	<b>64,744,335</b>
Otros Ingresos	64,744,335
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>958,121,412</b>
Participaciones	442,009,460
Aportaciones	516,111,952
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>376,418,218</b>
Transferencias y Asignaciones	376,418,218
<b>TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>2,122,866,529</b>

<b>MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN</b>		
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>MONTO</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>47,623,111</b>
11	Impuestos Sobre los Ingresos	-
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	45,570,825
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
14	Impuestos al Comercio Exterior	-
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-
16	Impuestos Ecológicos	-
17	Accesorios de Impuestos	1,946,875
18	Otros Impuestos	105,411
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
22	Cuotas para la Seguridad Social	-

23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	-
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>29,412,059</b>
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	28,712,747
43	Derechos por Prestación de Servicios	699,312
44	Otros Derechos	-
45	Accesorios de Derechos	-
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>942,831</b>
51	Productos	942,831
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,538,213</b>
61	Aprovechamientos	1,538,213
62	Aprovechamientos Patrimoniales	-
63	Accesorios de Aprovechamientos	-
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	-
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-

75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
79	Otros Ingresos	-
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>283,073,585</b>
81	Participaciones	95,341,730
82	Aportaciones	119,645,265
83	Convenios	68,086,589
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
85	Fondos Distintos de Aportaciones	-
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>91,445,490</b>
91	Transferencias y Asignaciones	91,445,490
93	Subsidios y Subvenciones	-
95	Pensiones y Jubilaciones	-
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>-</b>
1	Endeudamiento Interno	-
2	Endeudamiento Externo	-
3	Financiamiento Interno	-
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>454,035,289</b>

<b>MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IMPUESTOS	889,546.92
DERECHOS	1,384,224.55

PRODUCTOS	3,289,986.24
APROVECHAMIENTOS	1,419,636.63
PARTICIPACIONES	130,901,355.78
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,521,535.80
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	16,696,344.46
FONDO DESCENTRALIZADO	5,652,349.65
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>165,754,980.02</b>
OTRAS APORTACIONES	5,280,000.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00
OTROS	1,348,136.67
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>172,383,116.70</b>

<b>MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IMPUESTOS	1,038,705.00
DERECHOS	89,332.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF.	0.00
PRODUCTOS	282,195.00
APROVECHAMIENTOS	0.00
PARTICIPACIONES	42,428,575.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,876,144.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,634,760.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,715,191.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>53,064,902.00</b>
OTRAS APORTACIONES	10,013,984.00
FINANCIAMIENTO	0.00
OTROS INGRESOS	887,667.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>63,966,553.00</b>

<b>MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
IMPUESTOS	2,004,010.72
DERECHOS	100,975.82
PRODUCTOS	14,005.27
APROVECHAMIENTOS	682,225.74
PARTICIPACIONES	83,190,598.29
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,327,562.96
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,731,349.96
FONDO DESCENTRALIZADO	10,288,650.20
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>106,339,378.98</b>
OTRAS APORTACIONES	8,191,350.63
FINANCIAMIENTO	0.00
OTROS INGRESOS	804,365.46
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>115,335,095.06</b>

<b>MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>790,791,866.00</b>
PRESENTE AÑO	42,623,930.00
REZAGO	18,487,835.00
MODERNIZACION CATASTRAL	2,100,353.00
REDUCCION POR PRONTO PAGO	-5,523,374.00
SUBSIDIOS (CARGO)	-1,095,385.00
SUBSIDIO ACTUALIZACION	0.00

ACTUALIZACION	0.00
RECARGOS ACTUALIZACION	0.00
SUBSIDIO RECARGOS ACTUALIZACION	0.00
PREDIAL DESCUENTOS ESPECIALES	0.00
REZAGOS	0.00
IMPUESTOS	113,046,205.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
FUNCIONES DE CIRCO	0.00
INSTALACIONES DE JUEGOS MECANICOS	0.00
EVENTOS MUSICALES	0.00
NOVILLADAS	0.00
CORRIDAS DE TOROS	0.00
LUCHA LIBRE Y BOX	0.00
BAILES Y TERTULIAS	0.00
CARRERAS DE CABALLOS	0.00
PELEAS DE GALLOS	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
RIFAS	0.00
SORTEOS	0.00
LOTERIAS DE ESPECULACION	0.00
JUEGOS CON PREMIOS	0.00
MESAS DE BOLICHE (SUSPENDIDO)	0.00
MESAS DE BILLAR (SUSPENDIDO)	0.00
PATINADEROS PUBLICOS (SUSPENDIDO)	0.00
GOLFITOS (SUSPENDIDO)	0.00
APARATOS MECANICOS O ELECTROMECHANICOS (S	0.00
FERIAS	2,997,131.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
IMPUESTO	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
PREDIAL	0.00
CONDONACION DE PREDIAL	-22,267.00

I.S.A.I.	0.00
CONDONACION DE I.S.A.I.	0.00
EJECUCION	0.00
RECARGOS PREDIAL	5,026,232.00
RECARGOS AÑO ACTUAL	0.00
CONDONACION RECARGOS AÑO ACTUAL	0.00
CONDONACION RECARGOS AÑOS ANTERIORES	-3,180,121.00
RECARGOS AÑOS ANTERIORES	0.00
RASTRO	0.00
REFRIGERACION	0.00
INSPECCION SANITARIA	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS	7,190,081.00
CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION DE BANQUET	0.00
SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACION	0.00
INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE	238,603.00
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION	4,025,617.00
FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES	440,430.00
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	63,543,889.00
REGULARIZACION Y ORDENAMIENTO URBANO	1,284,895.00
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLA	22,907.00
EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER	485,967.00
INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALID	239.00
INSCRIPCION DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS A	390,720.00
PERMISOS PARA CONSTRUCCION	35,068,710.00
ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	439,382.00
NOMENCLATURAS	0.00
PROGRAMA DE MODERNIZACION	0.00
SENALAMIENTOS	0.00
AUTORIZACION DE FIRMAS DE PERITOS	5,189.00
INFORME DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00

EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	1,527.00
CONSTANCIAS DE NO INFRACCION	0.00
REGISTRO DE REGULARIACION (SUSPENDIDO)	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO Y PATENTE MER	0.00
VISTO BUENO PROTECCION CIVIL	16,656.00
INSCRIPCIONES POR INICIO DE ACTIVIDADES	588.00
REFRENDOS DE LA LICENCIA, AUTORIZ. PERMI	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
DEPOSITO VINOS Y LICORES	20,651.00
DEPOSTIO CERVEZA	0.00
REGLAMENTO DE POLICIA	0.00
REGLAMENTO DE TRANSITO	0.00
EXPEDICION DE PLACAS PROVISIONALES	0.00
INSPECC. PREVISTAS EN LOS REGLAM. MPLS.	0.00
SERVICIO DE INSPECC. SANITARIA DE ANIMLS	0.00
SERV.DE REVISION DE DOCUMENTACION DE I.S	0.00
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO	0.00
SERVICIOS DIVERSOS	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
SERV. PARA LA AUTORIZ. DE EXPED.DE LICEN	1,634,110.00
EXPEDICION DE LICENCIAS DE ESTACIONAMIEN	0.00
BAILES Y VARIEDADES (SUSPENDIDO)	0.00
CORRIDA DE TOROS Y RODEO (SUSPENDIDO)	0.00
NOVILLADA (SUSPENDIDO)	0.00
TEMPORADA DE ATRACCS. Y DEMAS ESPECT (SU	0.00
LICENCIA DE ANUNCIOS	602,453.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
SERVICIO DE LIMPIA	0.00
BASES DE CONTRATO	0.00

SUBSIDIO	0.00
INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS	0.00
OTRAS OCUPACIONES	0.00
SITIOS DE AUTOMOVILES O CAMIONES DE CARG	0.00
ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS	0.00
PARQUIMETROS	0.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
RECARGOS DE REFRENDOS	0.00
CONDONACIONES	0.00
MUEBLES	5,255.00
INMUEBLES	0.00
LOTES DE PANTEON	0.00
CENTRO SOCIAL	114,559.00
SERVICIOS DE CAPILLA DE VELACION	0.00
PARQUE RECREATIVO	114,515.00
EQUIPO	0.00
INMUEBLES	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
VENTA DE BIENES MOSTRENCOS	0.00
BAILES	0.00
CARRERAS DE CABALLOS	0.00
PELEAS DE GALLOS	0.00
FERIAS	0.00
OBRAS DE TEATRO	0.00
EVENTOS DEPORTIVOS	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	120,308.00
PRODUCTOS DIVERSOS CUENTAS ANTERIORES	0.00
TRANSITO	1,850,255.00
POLICIA Y BUEN GOBIERNO	157,911.00
CONSTRUCCION	0.00
ANUNCIOS	0.00

ECOLOGIA	0.00
HORARIO DE CIERRE	19,969.00
ALCOHOLES	0.00
PROTECCION CIVIL	332,176.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
DRENAJE SANITARIO O PLUVIAL	0.00
GAS	0.00
PAVIMENTO O REHABILITACION DE PAVIMENTO	0.00
GUARNICIONES	0.00
BANQUETAS	0.00
ALUMBRADO PUBLICO	0.00
TOMAS DOMICILIARIAS	0.00
ORNATO Y FORESTACION	0.00
ELECTRIFICACION	0.00
OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO	0.00
SUBSIDIOS (CARGO)	0.00
DAÑOS AL MUNICIPIO	102,485.00
GUARDERIAS	514,486.00
CLINICA MUNICIPAL	0.00
INDEMNIZACIONES	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00
OBRAS	0.00
EN ESPECIE	0.00
DONATIVOS AL DIF	0.00
SISTEMA MPAL.DE PROTECCION NIÑAS (O) ADOLECENTES (SIPINNA)	0.00
GASTOS DE EJECUCION	0.00
SANCION	0.00
COND.DE GTS Y SANCIONES PREDIAL.	0.00
DIVERSOS	189,652.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	127,296,807.00
FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	17,006,068.00
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	0.00

FONDO PARA REORDENAMIENTO DEL COMERCIO U	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	3,775,659.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO	3,193,124.00
PARTICIPACIONES POR APLICAR	0.00
DIVERSOS	13,571,053.00
LEY DE INSCRIPCION DE VEHICULOS EXTRANJE	0.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS ING. ENT.FED (FEIEF)	5,968.00
PARTICIPACIONES POR APLICAR	0.00
DEVOLUCION ISN IMPUESTOS SOBRE NOMINA	4,444,323.00
DEVOLUCION ISR RETENCIONES	7,446,923.00
ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	8,672,062.00
LEY DE INSCRIPCION DE VEHICULOS EXTRANJE	0.00
GASOLINA Y DIESEL	4,568,381.00
FONDO DE FISCALIZACION	5,668,068.00
APORTACION FEDERAL FISM	25,333,964.00
APORTACION FEDERAL FORTAMUN	86,046,444.00
INTERESES FISM	0.00
APORTACIONES FEDERALES CUENTAS ANTERIORES	0.00
FONDO DESCENTRALIZADO	62,819,083.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	14,486,814.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	13,430,759.00
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0.00
APORTACIONES ESTATALES CUENTAS ANTERIORES	0.00
TENENCIA	5,179.00
CONTROL VEHICULAR	515,503.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	0.00
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	11,259,460.00
FONDO DE INVERSION ESTATAL	0.00
FONDO DE PREVISIONES ECONOMICAS	87,851,500.00
PARTICIPACIONES ESTATALES CUENTAS ANTERIORES	0.00
APORTACION DE VECINOS	0.00

<b>MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IMPUESTOS	\$ 1,733,870,369
DERECHOS	\$ 135,922,979
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$ 43,161,478
PRODUCTOS	\$ 253,683,386
APROVECHAMIENTOS	\$ 108,123,956
PARTICIPACIONES	\$ 1,877,048,472
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$ 6,268,490
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 8,523,568
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 130,324,640
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 51,914,578
APORTACIONES ESTATALES	\$ 236,590,794
FINANCIAMIENTO	
INGRESOS DIVERSOS	\$ 137,880
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 4,585,570,590</b>

<b>MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IMPUESTOS	\$ 473,023,921.00
DERECHOS	\$ 146,003,875.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCI. Y EDIF.	\$ -
PRODUCTOS	\$ 6,324,679.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 33,942,888.00
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	\$ 697,034,740.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 45,739,092.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 309,471,304.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 18,955,455.00

FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 38,926,689.00
APORTACIONES ESTATALES	\$ 71,954,282.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$1,841,376,925.00</b>
OTRAS APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$ 120,000,000.00
FINANCIAMIENTO	\$ -
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$1,961,376,925.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

**ARTICULO TERCERO.-** Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en los Artículos Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2025.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diez días de diciembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO  
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 046**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2025, a los Ayuntamientos de Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones y Santiago, Nuevo León, como se detalla a continuación:

**ALLENDE, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
(VALORES EN PESOS \$)**

<b>ALLENDE, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Total</b>	<b>322,803,657.00</b>
<b>Impuestos</b>	91,198,814
Impuestos Sobre los Ingresos	-
Impuestos Sobre el Patrimonio	88,900,022
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
Impuestos al Comercio Exterior	-

<b>ALLENDE, NUEVO LEÓN</b>	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios de Impuestos	2,298,792
Otros Impuestos	-
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	-
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para la Seguridad Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	-
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Derechos</b>	<b>22,408,700</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	399,671
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	-

<b>ALLENDE, NUEVO LEÓN</b>	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
Derechos por Prestación de Servicios	2,488,848
Otros Derechos	-
Accesorios de Derechos	19,520,181
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Productos</b>	<b>852,343</b>
Productos	<b>852,343</b>
Productos de Capital (Derogado)	-
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Aprovechamientos</b>	<b>6,561,372</b>
Aprovechamientos	6,561,372
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>-</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-

<b>ALLENDE, NUEVO LEÓN</b>	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
Otros Ingresos	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>201,782,428</b>
Participaciones	128,531,340
Aportaciones	73,251,088
Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-

<b>ALLENDE, NUEVO LEÓN</b> <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	-
Transferencias y Asignaciones	-
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales (Derogado)	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	-
Endeudamiento Interno	-
Endeudamiento Externo	-
Financiamiento Interno	-

**APODACA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>Apodaca Nuevo León</b> <b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Total</b>	<b>3,232,559,901</b>
<b>Impuestos</b>	<b>882,599,085.03</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	0

<b>Apodaca Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
Impuestos Sobre el Patrimonio	0
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
Impuestos al Comercio Exterior	0
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	17,620,356
Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>0</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para la Seguridad Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>0</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Derechos</b>	<b>346,616,218.24</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	30,923,169
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por Prestación de Servicios	314,494,789
Otros Derechos	0
Accesorios de Derechos	1,198,260
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	0

<b>Apodaca Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
Liquidación o Pago	
<b>Productos</b>	<b>24,040,472</b>
Productos	24,040,472
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Aprovechamientos</b>	<b>61,170,265.46</b>
Aprovechamientos	61,170,265.46
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>0</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No	0

<b>Apodaca Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,918,133,860.05</b>
Participaciones	882,915,730
Aportaciones	696,475,066
Convenios	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	338,743,064
Fondos Distintos de Aportaciones	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>
Transferencias y Asignaciones	0
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Interno	0
Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	0

**CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>CADEREYTA JIMÉNEZ PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>	
	Ingreso Estimado
<b>Total</b>	<b>557,930,687.00</b>
<b>Impuestos</b>	<b>79,458,494</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	0
Impuestos Sobre el Patrimonio	74,258,320
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
Impuestos al Comercio Exterior	0
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	5,200,174
Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>0</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para la Seguridad Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>0</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Derechos</b>	<b>15,012,754</b>

<b>CADEREYTA JIMÉNEZ PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>	
	Ingreso Estimado
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por Prestación de Servicios	15,012,754
Otros Derechos	0
Accesorios de Derechos	0
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Productos</b>	<b>148,254</b>
Productos	148,254
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Aprovechamientos</b>	<b>6,912,703</b>
Aprovechamientos	<b>6,912,703</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>0</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal	0

<b>CADEREYTA JIMÉNEZ PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>	
	Ingreso Estimado
Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>456,398,482</b>
Participaciones	223,788,667
Aportaciones	209,285,109
Convenios	23,324,706
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>
Transferencias y Asignaciones	0
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	0

**GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
 (VALORES EN PESOS \$)

<b>GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN</b>	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$14,601,865.38</b>
<b>Derechos</b>	<b>\$1,106,145.76</b>
<b>Productos</b>	<b>\$623,902.47</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$334,113.61</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$135,220,189.50</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$92,682,348.18</b>
<b>Total</b>	<b>\$244,568,564.91</b>

**HUALAHUISES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
 (VALORES EN PESOS \$)

<b>HUALAHUISES, NUEVO LEÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>		
<u>CONCEPTO</u>		<u>INGRESO ESTIMADO</u>
	<b><u>TOTAL</u></b>	<b>106,683,805.00</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,939,298</b>
1.1.	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	57,578
1.2.	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	1,666,228
1.7.	ACCESORIOS	215,492
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>1,398</b>
3.1.	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	1,398

<b>HUALAHUISES, NUEVO LEÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>INGRESO ESTIMADO</b>
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>577,658</b>
4.1.	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	16,429
4.3.	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	561,171
4.4.	OTROS DERECHOS	58
4.5.	ACCESORIOS	0
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>100,262</b>
5.1.	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	100,262
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>123,274</b>
6.1.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	123,274
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>103,941,915</b>
8.1.	PARTICIPACIONES	74,791,791
8.2.	APORTACIONES	29,150,124
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0

**LINARES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>LINARES, NUEVO LEÓN</b>		
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>		
		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Total</b>		<b>509,921,514</b>
<b>Impuestos</b>		<b>25,919,693</b>
	Impuestos Sobre los Ingresos	0
	Impuestos Sobre el Patrimonio	24,901,816
	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
	Impuestos al Comercio Exterior	0

<b>LINARES, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
	<b>Ingreso Estimado</b>
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	752,659
Otros Impuestos	265,219
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>0</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para la Seguridad Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>0</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Derechos</b>	<b>13,366,117</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por Prestación de Servicios	13,366,117
Otros Derechos	0
Accesorios de Derechos	0
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Productos</b>	<b>8,410,653</b>
Productos	8,410,653
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0

**LINARES, NUEVO LEÓN**

**Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025**

		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Aprovechamientos</b>		<b>18,078,856</b>
	Aprovechamientos	18,078,856
	Aprovechamientos Patrimoniales	0
	Accesorios de Aprovechamientos	
	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>		<b>0</b>
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
	Otros Ingresos	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>		<b>444,146,195</b>
	Participaciones	241,835,811

<b>LINARES, NUEVO LEÓN</b>		
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>		
		<b>Ingreso Estimado</b>
	Aportaciones	189,851,083
	Convenios	12,459,301
	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
	Fondos Distintos de Aportaciones	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>0</b>
	Transferencias y Asignaciones	0
	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
	Subsidios y Subvenciones	0
	Ayudas Sociales (Derogado)	0
	Pensiones y Jubilaciones	0
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>		<b>0</b>
	Endeudamiento Interno	0
	Endeudamiento Externo	0
	Financiamiento Interno	0

**MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
(VALORES EN PESOS \$)

<b>MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>		
<b>Clave</b>	<b>Grupo de Ingresos</b>	
	<b>Subgrupo de Ingresos</b>	
		Presupuesto de Ingresos
1	IMPUESTOS	<b>2025</b>

<b>MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN</b>			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
1		Impuesto Predial	27,300,000.00
2		Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	54,533,007.00
3		Impuesto sobre Espectáculos Públicos	825,000.00
4		Impuesto sobre Juegos Permitidos	310,000.00
6		Impuestos Accesorios	3,014,389.00
7		Impuestos Rezagos	12,011,699.00
			97,994,095.00
3	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		
1		Contribuciones de mejoras	800,000.00
			800,000.00
4	<b>DERECHOS</b>		
2		Derechos por Servicios. Públicos	2,060,000.00
3		Por Construcción y Urbanización	16,751,109.00
4		Por Certificación, Autorización y Constancias	2,410,000.00
5		Por Inspección y Refrendos	8,047,094.00
6		Por Revisión, Inspección y Servicios	7,049,900.00
7		Por Expedición de Licencias	3,465,000.00
8		Por Control y Limpieza de Baldíos	5,678,327.00
9		Por Limpieza y Recolección Desechos	3,670,000.00

<b>MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN</b>			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
10		Por Ocupación en la Vía Pública	2,857,774.00
11		Por Nuevos Fraccionamientos, Edificación	2,300,000.00
12		Contribución por Nuevos Fraccionamientos	7,480,000.00
13		Derechos Accesorios	2,255,000.00
14		Derechos Rezagos	4,000,000.00
			68,024,204.00
5	<b>PRODUCTOS</b>		
1		Enajenación Bienes Muebles e Inmuebles	2,536,600.00
2		Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles o Inmuebles	2,523,300.00
3		Por depósito de Escombros	2,050,000.00
4		Venta de Impresos Formatos y Papel Especial	600,000.00
5		Productos Diversos	4,004,384.00
6		Intereses ganados valores	475,000.00
			12,189,284.00
6	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
1		Multas	6,985,000.00
2		Donativos	2,608,582.00

<b>MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN</b>			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
7		Indemnizaciones	1,383,500.00
8		Aprovechamientos Diversos	1,000,000.00
			11,977,082.00
8	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
		Participaciones:	
1		Fondo General de Participaciones	121,235,538.00
2		Fondo Nacional Fomento Municipal	24,138,524.00
3		Fondo de Fiscalización	10,487,790.00
4		ISAN	4,941,115.00
5		Fondo de Compensación del ISAN	675,693.00
6		IEPS	4,312,172.00
7		Diésel y Gasolina	2,973,867.00
11		Control Vehicular	1,302,522.00
76		Fondos Descentralizados ISN	11,779,354.00
130		ISR. Por enajenación de bienes inmuebles	2,984,388.00
81		ISR Participable	10,200,000.00
			195,030,963.00
		Aportaciones:	
9		FISM Aportación federal	31,325,980.00
13		Programa Estatal de Inversión	96,000,000.00

<b>MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN</b>			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>			
26		ISN	5,100,000.00
49		FISM / Intereses A.A.	100,000.00
61		FORTAMUN Aportación Federal	76,348,788.00
71		Fondos Descentralizados Estatales	17,905,596.00
72		Fondo de Desarrollo Municipal	11,300,000.00
124		Fondo de Seguridad Municipal	34,160,682.00
			272,241,046.00
10	INGRS DERIVADOS FINANCIAMIENTO		
1		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
			0.00
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>658,256,674.00</b>

**RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
(VALORES EN PESOS \$)

<b>RAYONES, NUEVO LEÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CRI</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$91,153,168.00</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		<b>992,256.85</b>
<i>Impuestos</i>	<b>1000</b>	<b>494,143.35</b>
<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1100</b>	<b>0</b>
<b>Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos</b>	<b>111</b>	<b>0</b>

**RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**

<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>1200</b>	<b>482,860.35</b>
<b>Impuesto Predial</b>	<b>121</b>	<b>471,350.25</b>
PREDIAL PRESENTE AÑO	12101	463,806.00
REZAGO PREDIAL	12102	7,544.25
REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)	12103	0
SUBSIDIOS REZAGO (CARGO)	12104	0
DESCUENTOS ESPECIALES	12105	0
<b>Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles</b>	<b>122</b>	<b>11,510.10</b>
IMPUESTO ISAI	12201	11,510.10
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>1700</b>	<b>11,283.00</b>
<b>Recargos de Impuestos</b>	<b>171</b>	<b>11,283.00</b>
RECARGOS PREDIAL PRESENTE ANIO	17101	2,778.00
RECARGOS I.S.A.I.	17103	8,505.00
<b>Condonaciones de Recargos de Impuestos</b>	<b>172</b>	<b>0</b>
CONDONACION REGARGOS PREDIAL	17201	0
<b>Derechos</b>	<b>4000</b>	<b>398,341.50</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>4100</b>	<b>0</b>
<b>Ocupación de la Vía Pública</b>	<b>411</b>	
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>4300</b>	<b>398,341.50</b>
<b>Servicios Públicos</b>	<b>431</b>	<b>0</b>
Rastro	43101	0
<b>Por Construcciones y Urbanizaciones</b>	<b>432</b>	<b>32,033.50</b>
SUBDIVISIONES FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	43201	8,400.00
LICENCIA DE USO DE SUELO	43202	15,033.50
PERMISOS PARA CONSTRUCCION	43203	8,600.00
<b>Por Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros</b>	<b>433</b>	<b>13,608.00</b>
EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	43301	13,608.00
<b>Inscripción y Refrendo</b>	<b>434</b>	<b>329,700.00</b>
CERVECERIA	43401	68,040.00
REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	43402	34,020.00

**RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**

ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	43403	52,164.00
RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A	43404	45,360.00
CERVECERIA	43405	77,952.00
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOREO	43406	52,164.00
<b>Por Revisión, Inspección y Servicios</b>	<b>435</b>	<b>6,000.00</b>
SERVS. PARA EXPEDICION DE LICENCIAS DE M	43501	6,000.00
<b>Por Expedición de Licencias</b>	<b>436</b>	<b>0</b>
SERVICIOS DE LIMPIA	43601	0
<b>Por Control y Limpieza de Lotes Baldíos.</b>	<b>437</b>	<b>5,000.00</b>
INGRESOS DE COPIAS	43701	0
TRAMITE DE ESCRITURACION - FUNDO LEGAL	43702	5,000.00
<b>Por Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales</b>	<b>438</b>	<b>0</b>
<b>Por Anuencia Municipal</b>	<b>439</b>	<b>12,000.00</b>
Anuencia Municipal	43901	12,000.00
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>4400</b>	<b>0</b>
<b>Recargos de Derechos</b>	<b>441</b>	<b>0</b>
<i>Productos de Tipo Corriente</i>	<b>5000</b>	<b>65,772.00</b>
<b>Productos Derivados del Uso y Apr. de Bienes no Sujetos a Rég. de D. Púb.</b>	<b>5100</b>	<b>0</b>
<b>Enajenación de Bienes Inmuebles</b>	<b>511</b>	<b>0</b>
<b>Arrendamiento y Explotación de Bienes</b>	<b>512</b>	<b>0</b>
<b>Productos Derivados del Uso y Apr. de Bienes Muebles</b>	<b>5200</b>	<b>0</b>
<b>Enajenación de Bienes Muebles</b>	<b>521</b>	
<b>Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes</b>	<b>5900</b>	<b>65,772.00</b>
<b>Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes</b>	<b>591</b>	<b>65,772.00</b>
INMUEBLES	59101	20,412.00
LOTES DE PANTEON	59102	45,360.00
<b>Eventos Municipales</b>	<b>592</b>	<b>0</b>
FERIAS	59201	0
<i>Aprovechamientos de Tipo Corriente</i>	<b>6000</b>	<b>34,000.00</b>
<b>Multas</b>	<b>6200</b>	<b>0</b>

**RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**

<b>Multas</b>	<b>621</b>	<b>0</b>
TRANSITO	62101	0
POLICIA Y BUEN GOBIERNO	62102	0
CONSTRUCCION	62103	0
ECOLOGIA	62104	0
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>6900</b>	<b>34,000.00</b>
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>691</b>	<b>0</b>
A DIF MUNICIPAL	69101	0
<b>Diversos</b>	<b>692</b>	<b>34,000.00</b>
DIVERSOS - ELABORACION DE OFICIOS	69201	34,000.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>90,160,911.15</b>
<i>Participaciones y Aportaciones</i>	<b>8000</b>	<b>90,160,911.15</b>
<b>Participaciones</b>	<b>8100</b>	<b>35,399,151.12</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>811</b>	<b>35,399,151.12</b>
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	81101	27,274,646.55
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	81102	4,056,985.30
TENENCIA	81103	65,504.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN	81104	1,178,000.00
IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCION Y SERVICI	81106	894,614.50
FONDO DE FISCALIZACION	81107	1,458,503.28
PARTICIPACIONES - RECAUDACIONES GASOLINA Y DIESEL	81108	280,938.00
FONDO COMPENSATORIO I.S.A.N.	81109	145,239.49
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	81110	8,320.00
ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	81111	36,400.00
<b>Participaciones Estatales</b>	<b>812</b>	<b>0</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>8200</b>	<b>54,761,760.03</b>
<b>Aportaciones Estatales</b>	<b>821</b>	<b>43,487,894.87</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82101	0
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	82102	0
FONDO DESCENTRALIZADO	82103	3,221,353.27

<b>RAYONES, NUEVO LEÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>		
OTROS	82104	22,500,000.00
FEXHI	82105	60,705.46
FONDO DESCENTRALIZADO DE SEGURIDAD ISN	82106	2,312,668.80
0.6 CUOTAS POR DER. DE CONTROL VEHICULAR	82107	11,485.54
DESARROLLO MUNICIPAL	82302	5,172,308.96
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	82303	4,636,654.96
ISN	82304	572,717.88
CONTINGENCIAS ECONOMICAS	82305	5,000,000.00
<b>Aportaciones Federales</b>	<b>822</b>	<b>11,273,865.16</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82201	8,941,249.20
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	82202	2,332,615.96
<b>Aportaciones Municipales</b>	<b>823</b>	<b>0</b>
<i>Transferencias, Asignaciones y Subsidios</i>	82303	0
<i>Subsidios y Subvenciones</i>	<b>9300</b>	<b>0</b>
<b>Subsidios Estatales</b>	<b>932</b>	<b>0</b>
	93201	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<i>Ingresos Financieros</i>	<b>7900</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>791</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>79101</b>	<b>0.00</b>
<i>Otros Ingresos</i>	<b>5100</b>	<b>0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>515</b>	<b>0</b>
<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>51501</b>	<b>0</b>

**SANTIAGO, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**  
**(VALORES EN PESOS \$)**

<b>SANTIAGO, NUEVO LEÓN</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 790,855,936</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$ 334,030,947</b>

<b>SANTIAGO, NUEVO LEÓN</b> <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ 124,013
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 329,618,573
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ 4,288,361
Otros Impuestos	\$ -
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$ -</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
Cuotas para la Seguridad Social	\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$ -</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Derechos</b>	<b>\$ 69,204,579</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 1,834,608
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 58,271,853
Otros Derechos	\$ 9,034,512
Accesorios de Derechos	\$ 63,606
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Productos</b>	<b>\$ 21,296,304</b>
Productos	\$ 21,296,304
Productos de Capital (Derogado)	\$ -

<b>SANTIAGO, NUEVO LEÓN</b> <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$ 9,516,504</b>
Aprovechamientos	\$ 9,516,504
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$ -</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ -
Otros Ingresos	\$ -
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$ 305,122,127</b>
Participaciones	\$ 181,075,465

<b>SANTIAGO, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Aportaciones	\$ 101,969,771
Convenios	\$ 7,301,066
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 14,775,825
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$ 51,685,475</b>
Transferencias y Asignaciones	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ 51,685,475
Ayudas Sociales (Derogado)	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$ -
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ -
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$ -</b>
Endeudamiento Interno	\$ -
Endeudamiento Externo	\$ -
Financiamiento Interno	\$ -

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Cuando los Municipios mencionados en el presente ARTÍCULO PRIMERO , recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Cuando los Municipios señalados en el ARTÍCULO PRIMERO, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los presupuestos de ingresos autorizados en el ARTÍCULO PRIMERO del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2025.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diez días de diciembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO  
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 10 de diciembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 130**

**Primero.-** La Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor para que del dictamen 18962/LXXVII se retire la parte correspondiente de los Ingresos Municipales de China, Nuevo León, para que se mande publicar al Periódico Oficial del Estado el resto de los ingresos municipales.

Así mismo, se mantenga el expediente 18962/LXXVII solo con la parte correspondiente del municipio de China, Nuevo León.

**Segundo.-** La Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Nuevo León, instruye al Centro de Estudios Legislativos para que se realicen las modificaciones correspondientes a los ingresos del municipio de China, Nuevo León y se presente de nuevo el dictamen ante este Pleno.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 10 de diciembre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Aile Tamez de la Paz